

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



FIJA FECHA DE ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS DE POSTULACIONES A CONSEJO ZONAL DE PESCA REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO Y FIJA PERIODO REPOSICION QUE INDICA.

VALPARAISO, 10 AGO. 2018

R. EX. N° 2946

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983, los D.S. N° 453 de 1992 y N° 421 de 2000, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 2503 y N° 3682 ambas de 2017 de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que el 27 de octubre de 2017, se cerraron las postulaciones, en período ordinario al Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de Atacama y Coquimbo.

Que, recepcionadas las propuestas o nominaciones, la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica de esta Subsecretaría, elaboraron un Informe de Cómputos con las calificaciones y resultados de las postulaciones a los cargos de consejeros a los Consejos Zonales de Pesca individualizados.

RESUELVO:

1.- Fíjese como fecha de entrega del informe de cómputos correspondiente a las postulaciones, en periodo ordinario, al Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de Atacama y Coquimbo, el día viernes 17 de agosto de 2018, a las 10:00 hrs., en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.

2.- A partir de esa fecha, establézcase un plazo de 5 días hábiles para que las organizaciones que hubieren presentado nominaciones formulen reposiciones al informe, a través de su directiva o apoderado designado para el efecto.

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Desarrollo Pesquero y a la División Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN TEXTO ÍNTEGRO EN LA PÁGINA DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE ESTA SUBSECRETARÍA Y ARCHÍVESE.


ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

CGS/AVT/AOJ


DIVISION JURIDICA